

# Seguro Accidentes Personales



Un seguro de **Accidentes Personales** te protege en caso de que por causa de un accidente presentes alguna discapacidad, debas financiar gastos médicos o fallezcas.



## ¿Qué protección entrega?

Tus seres queridos estarán protegidos con cobertura de hasta UF 10.000 en caso que fallezcas a causa de un accidente.

Además, estarás protegido si debes enfrentar gastos inesperados o una discapacidad a causa de un accidente.



## ¿A qué edad lo puedo contratar?

Lo puedes contratar desde los 18 hasta los 64 años. El seguro es anual renovable, previa evaluación al final de cada periodo, por lo que la renovación no está garantizada.



## ¿Cómo se paga la indemnización?

En caso que fallezcas, la indemnización se paga de una sola vez y con liquidez inmediata(\*).



## ¿Quiénes serán los beneficiarios de mi seguro?

Puedes designar libremente a los beneficiarios de la póliza. En caso de que el asegurado tenga un accidente este seguro les permitirá contar con una liquidez inmediata (\*).



## Flexibilidad

Puedes modificar libremente a tus beneficiarios.



## ¿Qué no cubre el Seguro Accidentes Personales?

Al igual que la mayoría de los seguros de accidentes personales, el seguro **Accidentes Personales** no cubre el riesgo si el fallecimiento o lesiones del asegurado se produzca a consecuencia de situaciones extremas o inusuales, tales como suicidio, participación en actividades peligrosas o delictivas, deportes de alto riesgo (lo cual se evalúa al momento de tomar la póliza), entre otros, conforme al condicionado general de la póliza.



## Portal de clientes

Puedes hacer distintas operaciones en tus productos de forma rápida y fácil en nuestro portal online [www.zurich.cl](http://www.zurich.cl)



## ¿Por qué contratar con Zurich?

**Por nuestra experiencia:** Somos la primera aseguradora a nivel nacional y la más antigua de Latinoamérica, con más de 165 años de experiencia en el país.

**Por nuestro respaldo:** Somos parte de Zurich Insurance Group, compañía internacional con 150 años de trayectoria y presencia a nivel mundial.

**Asesoría personalizada:** Nuestros asesores te entregarán una adecuada solución para tus necesidades de protección y ahorro.

---

(\*) La indemnización se realizará conforme a las condiciones tributarias vigentes al momento de llevarse a cabo. La Compañía que asegura el riesgo es **Zurich Chile Seguros de Vida S.A.** El folleto contiene un resumen de las coberturas, condiciones y exclusiones del **Seguro Accidentes Personales**. El detalle de sus características, requisitos de asegurabilidad, extensión de la cobertura, sus limitaciones y el monto y forma de pago de la prima, se detallan en las siguientes condiciones generales y cláusulas adicionales incorporadas en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero: código POL 3 2018 0108 y en sus condiciones particulares.